



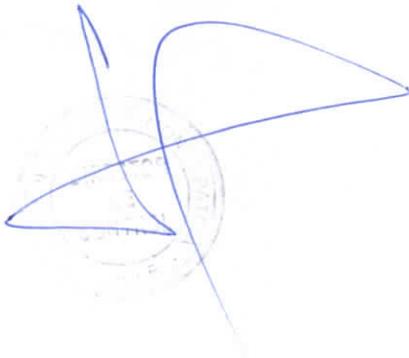
***Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Unidad de medio ambiente aseo y ornato***

MAT. : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS

MONTE PATRIA, 03.10.2014.-

VISTOS:

- *Constitución Política de la República:*
- *D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- *Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y concejo para periodo 2013-2016.*
- *El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.*
- *Las atribuciones que mi cargo me confiere;*



DECRETO ALCALDICIO N° 10603

1. *AUTORIZA restitución de gastos al Sr. Gustavo Contreras Picero Rut N°18.010.322-8, Apoyo Técnico de la Unidad de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Por un valor de \$6.000(seis mil pesos) por concepto de gastos por envío de documentos para Certificación Ambiental, Seremia de Medio Ambiente, La Serena. Boleta N°022416 y N°03961 emitida por transporte de pasajeros "TACSO". Rut N°72.621.000-4*
2. *IMPUTESE, el gasto a la partida presupuestaria N°215.22.08.007.002.001 Administración. Pasajes por Comisiones*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

